



DOSIER LEGISLATIVO  
EDICION ESPECIAL

# 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones  
Gobernador Danilo Luis Baroni  
1989

Biblioteca Legislativa



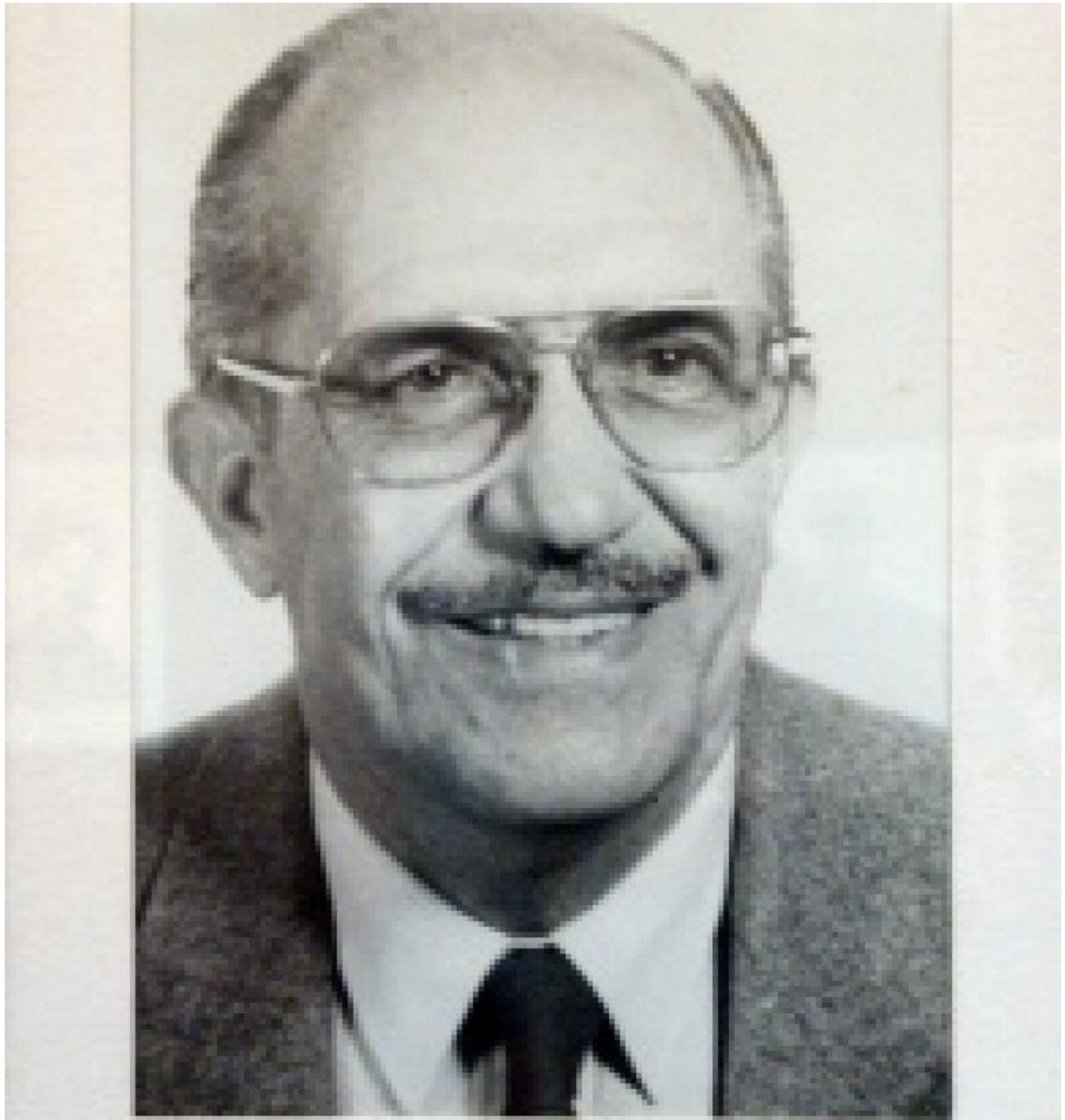
**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA**  
**“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”**

**DIRECTORA a/c**

**MENJOULET** Marta Claudia

**Compiladores:**

**De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge; Ramos,**  
Rocío.



Dr. DANIEL J. BARÓN

Provincia Del Chaco  
Diario De Sesiones  
De La  
Cámara De Diputados

Presidencia del señor: ALBERTO SILVESTRE TORRESAGASTI

Secretaría de los señores: EDUARDO S.TAIBBI

SIMON E.R.V.FELDMANN

REUNION N° 2

SESION ESPECIAL N° 1

Resistencia, 3 de Abril de 1989

DIPUTADOS PRESENTES

AVALOS, Lorenzo  
AYALA, Juan Carlos  
CADAVIZ, Salvador  
CARBALLO, Eduardo  
DEL BALZO, Humberto Antonio  
FICARRA, Alberto Oscar  
FLORES, José Luis  
FRAGOSO, Francisco Ulises  
LATAZA LANTERI, Livio Antonio  
LOPEZ, Elsa Pascuala  
LOPEZ, Manuel Magno  
MAÑANES, Juan Carlos Alberto  
MENDOZA, Claudio Ramiro  
MORALES, Jorge Oscar  
MUÑOZ, Marcelo Bernardo  
OVANDO, Héctor Ramón  
QUINTANA, Julio Rito  
RADZANOWICZ, León  
RAMIREZ, Nieves  
SABADINI CACERES, Rodolfo L.  
SANCHEZ, Oscar  
SOTELO, Julio René  
TORRESAGASTI, Alberto S.  
VERGARA, Atilio  
WAJSFELD, José  
WAJSFELD, Mayer  
ZARAGOZA, Alberto Oscar E.

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso

BERTI, Wenceslada Argentina  
CABRERA, Ana Lucía  
DE SAN TELESFORO, Fernando  
GALISSIER, Miguel Angel  
RODRIGUEZ, Emilio Gerardo

**Mensaje del mandatario provincial**

SR.PRESIDENTE (Torresagasti).- En cumplimiento del último punto del orden del día, que establece la lectura del mensaje de estilo, dejo en uso de la palabra al titular del Poder Ejecutivo del Chaco, doctor Danilo Luis Baroni.

SR.GOBERNADOR (Baroni).- Señor presidente de la Cámara de Diputados, señores diputados, autoridades presentes: Por segunda vez tengo el honor del presentarme ante ustedes, señores legisladores, para dar cumplimiento al precepto constitucional contenido en el artículo 137, inciso 5° de nuestra Carta Magna.

Me impele el deber de dar cuenta de lo actuado por el Poder Ejecutivo durante el año que nos precede, consciente del criterio republicano en que se inscribe este acto de reciprocidad entre poderes.

Expresar lo hecho, señalar lo que se proyecta hacer dentro de un contexto en el que se desenvuelve la actividad ejecutora que me ha sido confiada, lleva implícita la voluntad de prohijar entendimientos básicos imprescindibles en favor de la mejor consecución de los objetivos comunes.

Enmarcados en este propósito, me permitiré exponer algunas consideraciones sobre la difícil realidad que nos toca gobernar, además de presentar una síntesis de la obra que fue posible llevar a cabo en un año signado por la escasez de recursos, aun para el cumplimiento de los más elementales servicios indelegables del Estado.

Tras el primer año del segundo periodo de gobierno constitucional, podemos advertir que en el Chaco se afianzan las instituciones democráticas, y que la paz social y la seguridad pública están garantizadas.

Cada chaqueño goza de los derechos y libertades esenciales. La convivencia es posible en el ámbito de pluralismo irrestricto. Condiciones de vida que son cotidianas para todos y que no hace mucho tiempo estuvieron incluidas en nuestras máximas aspiraciones, han alcanzado el debido y unánime reconocimiento y aplicación.

No obstante, junto a este aire de libertad que respiramos, la crisis económica se ha profundizado. El marco de convivencia se ve sometido a la dura prueba del sobrevivir a la angustiosa situación social emergente de la miseria, la desocupación, los bajos salarios y la incertidumbre de un futuro por el cual esforzarse, que afecta en particular a las nuevas generaciones.

La endémica crisis económico-financiera que sufre el país, cobra particular patetismo en provincias como la nuestra, que está vinculada a economías regionales deterioradas, cuando no castigadas u objeto de discriminaciones irritantes.

Esta realidad, que cobra formas conflictivas todos los días, se ha entronizado en el paisaje de este duro presente que vivimos y no puede, por cotidiana, volverse una costumbre que nos insensibilice, mi mucho menos podemos verla fraccionada, coas asuntos puntuales aislables del contexto que le da vida y nutre sus causas más profundas.

Como dirigencia, tenemos la obligación de hacernos cargo de esta crisis, no para tomar partido en el sentido de nuestras intereses coyunturales, sine con la finalidad última de la recuperación del Chaco.

Quienes cumplimos funciones por elección popular debemos dar muestras de que es posible armonizar voluntades, actuar con prudencia ante la delicada salud de la provincia, aun ante la proximidad de una contienda electoral, un tiempo poco propicio para dar curso a este tipo de apelaciones.

Entiendo que el Chaco no admite descarnadas pujas electorales ni enfrentamientos inconducentes. Ese es mi pensamiento, y desde la conducción de un poder del Estado estoy decidido a actuar en consecuencia.

El Estado chaqueño ha acompañado la crisis efectuando ajustes, contenciones de gastos y reducción del ritmo de obras pautadas, actuando en todos los órdenes según rigurosas prioridades. Ello, no obstante, no alcanzó para evitar atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones, una realidad que no puede ser pasada por alto.

La excesiva dependencia del estado en que el Chaco ha ido cayendo, similar a la de éste con los impuestos federales coparticipables, crea un cuadro de extrema rigidez, muy difícil de revertir en el corto plazo.

La obra efectuada en el año transcurrido -que pasaré a sintetizar- nuestra en si la relativa disponibilidad de medios, pero en ella subyace la labor incansablemente desplegada, no exenta de creatividad para encontrar soluciones, de modo de poder dar respuestas a legítimas demandas de la sociedad.

Señores diputados: Ingresando a la labor específica de gobierno, y en este camino de búsqueda y construcción de soluciones y respuestas en el que se halla empeñada de ese foro de participación que es el Consejo Provincial Económico y Social -donde se conjuga la inquietud de los sectores de la producción y del trabajo junto al Estado-, se ha avanzado en la elaboración de distintos tipos de propuestas vinculadas con la promoción del desarrollo económico y las transformaciones que, necesariamente, deben operarse para que el Chaco acceda a los niveles de crecimiento que estén a la altura de sus potencialidades.

En la esfera del Ministerio de Gobierno, la acción permanente del Registro Civil ha cumplimentado el objetivo de extender su presencia a todo el ámbito provincial. Así, mediante los servicios de registro móviles, se continúa avanzando hacia la erradicación de la indocumentación en la provincia.

La implementación del Folio Real Electrónico, ficheros electrónicos y microfilmación de documentos. Es también una adecuación muy valiosa del Registro de la Propiedad Inmueble, a los requerimientos de agilidad y seguridad que exige el tráfico inmobiliario de la provincia.

Nuestro compromiso por el fortalecimiento de la institución municipal motiva que se estén adecuando y actualizando los respectivos mapas catastrales, y con la colaboración del CFI, se avanza en la formulación de proyectos de actividades productivas ajustadas a las características de cada comunidad y en los estudios destinados a contribuir a la autosuficiencia de la administración municipal.

Se encuentra en ejecución en siete comunas el Programa de Desarrollo Municipal, y están a punto de concluirse las tareas de determinación de las respectivas áreas de influencia; a la vez, se realizan los estudios de fuentes de agua en los departamentos de Almirante Brown y General Güemes para la aplicación del Programa de Pequeños y Medianos Asentamientos.

Se prosiguió con la puesta en funcionamiento de las delegaciones e inspectorías de la Dirección de Trabajo en el interior de la provincia, a fin de proteger y garantizar las relaciones laborales y los derechos del trabajador.

Especial énfasis se ha puesto en la canalización y control del trabajo rural y en la promoción y protección del trabajador discapacitado.

Se constituyó y puso en funcionamiento el Instituto del Aborigen Chaqueño, lo que además de dar cumplimiento a los instrumentos legales vigentes, ha significado una respuesta a los anhelos de autogestión que expresa la población aborigen de nuestra provincia. En ese sentido, se ha continuado también con los programas de apoyo a las actividades productivas, se ha previsto la progresiva aplicación de la enseñanza bilingüe y bicultural que atienda los justos deseos de estas comunidades.

La relación con el Poder Judicial ha transitado los carriles constitucionales de respeto a su independencia y cooperación con sus decisiones, siendo destacable la posibilidad de puesta en funcionamiento del fuero del Menor y la Familia, a tenor de la ley sancionada por esta Cámara, en el tiempo en que los recursos disponibles lo permitan.

La necesidad de brindar mejores condiciones a la tarea de la Justicia, que constituye un caro anhelo del Poder Judicial, parcialmente se ha cumplido al incorporar el nuevo edificio, asiento del Superior Tribunal de Justicia.

El gobierno ha realizado, un importante esfuerzo para la consolidación, modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido, han sido creados veintiún nuevos establecimientos para atender los crecimientos de matrículas, especialmente en la enseñanza preprimaria y secundaria.

En la modernización y transformación del sistema, la acción se orientó a la adecuación curricular, donde se busca privilegiar lo próximo, lo concreto, lo nuestro.

Fueron modificados durante el año anterior los documentos curriculares para jardines de infantes; escuelas primarias de tercera y cuarta categorías con atención simultánea de grados; primera y segunda etapa de escuelas para adultos, planes y programas del primer año del nivel medio y salidas laborales.

A la vez, se encuentran en ejecución proyectos y programas destinados, a plantear nuevas alternativas pedagógicas, tales como: Escuelas no graduadas, experiencias con micro ordenadores, centros de educación e investigación bilingües para las lenguas toba, mocoví y wichi.

Se implementaron, en 1988, más de 100 acciones de perfeccionamiento que beneficiaron a 4.900 docentes de diversos niveles y modalidades. La escuela de conducción educativa propició también la capacitación de personal directivo y de supervisión de funciones; mientras que cerca de 1.000 docentes accedieron a los concursos de ascensos que, conforme al estatuto respectivo, se efectuaron para la regulación de personal correspondiente a distintos niveles y jerarquías.

Ante la dilación del gobierno nacional en el envío de los fondos para la atención de los comedores escolares, la provincia implementó el programa de refrigerio escolar para escuelas de jornada simple, continuando con el servicio de comedor en las de jornada completa. Se prestó apoyo, así, a 41.000 niños en 176 escuelas. Mientras tanto, el programa "copa de leche" atendió a 93.000 alumnos, no comprendidos en los programas anteriores, en 690 escuelas de la provincia.

Hago mención de que el gobierno nacional se puso al día en lo que respecta a comedores escolares.

Fueron terminadas cinco nuevas obras y quince se encuentran en ejecución. Conjuntamente, representan cerca de cien nuevas aulas integradas al constante esfuerzo por la educación. Otras cinco obras de refacción y ampliación fueron concluidas, y 12 lo serán en el curso de este año. Fueron entregados 70 subsidios a comisiones cooperadoras por un monto superior a los dos millones de australes.

El área de cultura ha concretado las tres líneas de acción programadas. Así, se ha promocionado difundido actividades culturales en todo el territorio provincial; se apoyó el quehacer cultural de los artistas del medio y su proyección regional, acción donde se destaca la conformación del Consejo de Artesanos y la reglamentación de la ley del estímulo artístico; se ha llevado a cabo una intensa labor para reafirmar la historia y la cultura regional.

Es visible la consolidación de la institución policial, merced a los frutos de una gestión permanentemente aplicada a la capacitación de los cuadros y a la obtención de crecientes niveles de eficacia en el ejercicio del poder de Policía de seguridad y en las acciones destinadas a desalentar la delincuencia.

En este sentido, la vasta labor desarrollada muestra, entre sus muchas concreciones, la puesta en funcionamiento de la Dirección de Drogas Peligrosas y la creación de los cuerpos de Policía Rural con sede en Juan José Castelli, General Pinedo, Presidencia de la Plaza, y está previsto habilitar nuevas dependencias en Villa Ángela, Lote 1 -con Jurisdicción en la zona de Charadai, Machagai y Presidencia de La Plaza- y otra en esta Capital.

Atendiendo al crecimiento poblacional y a las múltiples actividades de la comunidad, y procediendo al empleo más eficiente del recurso humano y material, se dispuso la creación y puesta en funcionamiento de nuevas dependencias y la jerarquización de otras ya existentes. Se creó la Unidad Regional Cuarta con asiento en Charata: la comisaria seccional Tercera en Sáenz Peña, y numerosos pueblos del interior se beneficiaron con las habilitaciones y categorizaciones del servicio policial.

Se habilitó el comando radioeléctrico de Presidencia Roque Sáenz Peña y se reforzó el ya existente en Resistencia. Se instrumentó, juntamente con Vialidad Nacional, un sistema de registro computarizado de accidentes de tránsito en rutas nacionales y provinciales, y se suscribieron convenios para la incorporación del servicio de alarma a distancia, destinado a entidades bancarias, financieras, industriales y otras.

Pese a las invocadas restricciones, presupuestarias, que signan también el desarrollo de las actividades de la Policía del Chaco, se adquirieron repuestos y accesorios imprescindibles para el parque automotor de la institución, el que, además, fue incrementado con nuevas unidades. De igual modo, se preserva la disponibilidad de armamento y municiones y se procedió a la renovación de uniformes para todos los efectivos.

La situación financiera provincial está caracterizada por un alto grado de endeudamiento de arrastre e insuficiencia de recursos para afrontarlo, así como por una brecha creciente entre egresos e ingresos.

En estas condiciones, la tendencia consecuente que se observa es de desfinanciamiento progresivo y crecimiento de la deuda pública. Las circunstancias apuntadas anteriormente son producto de las políticas económicas impuestas desde los centros de poder; el estancamiento y caída de la actividad productiva y el alto costo del dinero son variables que empujan hacia abajo la recaudación impositiva frente a un gasto público de gran rigidez integrado en su gran mayoría por salarios. Estas poéticas llevan a la marginalidad social y provocan pobreza, con graves secuelas en las economías provinciales.

En este cuadro de situación, sintéticamente descripto -que no es novedoso-, centramos también una parte importante de nuestra labor para los próximos tres años de gestión, que persigue lograr igual o mayor nivel de participación en la distribución secundaria del régimen de coparticipación federal y de los regímenes especiales de asistencia financiera, atendiendo a la grave situación del Chaco.

En la situación de crisis global del aparato productivo, tanto primario como secundario y de servicios, nos propusimos incrementar el nivel de recursos tributarios al tesoro provincial en su participación absoluta y relativa del conjunto de los recursos; así como de los ingresos no tributarios que provienen de utilidades de organismos autárquicos, afectados a finalidades estrictamente sociales.

Para ello, la Dirección General de Rentas centró su labor en las pautas de política fiscal trazadas por el gobierno de la provincia y su objetivo anual de recaudación proyectado. Sin embargo, también fue perceptible la caída de la recaudación provincial a valores constantes.

Se debe tener en cuenta que la declaración del estado de emergencia agropecuaria afectó niveles importantes de ingreso provincial, por el diferimiento y la reducción del impuesto inmobiliario rural que esa medida conlleva.

Se llevaron a cabo controles de cumplimiento de las obligaciones tributarias y de verificaciones programadas, realizadas a los contribuyentes. Se tuvo una fuerte presencia, tanto en la provincia como en otras jurisdicciones, y se operaron controles en los puestos limítrofes de mayor actividad.

En el ejercicio fiscal 1988, se convino con el Registro de la Propiedad del Automotor -seccional Resistencia- que recaude el impuesto de sellos a las transferencias y prendas de vehículos, a fin de evitar la evasión.

Se encuentran en curso de ejecución:

- Control de empresas acogidas a regímenes de promoción industrial;
- Controles de comercialización del algodón y su salida de la jurisdicción, juntamente con la policía del Chaco, en el paralelo 28, Gancedo y Gato Colorado, extensivo también a otros productos agrícolas y forestales y a otros puntos de salida;
- Ampliación del convenio con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor, incorporando la jurisdicción de Villa Ángela;
- Proyecto de régimen de regularización impositiva y facilidades de pago, proyecto de reforma al Código Tributario y a la Ley Tarifaria Provincial, proyecto de modificación al Convenio Multilateral; todos ellos ingresados ya a esta Legislatura.

Para el ejercicio fiscal 1989 se prevé:

- Consolidar los puestos de control limítrofes, concertando con otros organismos provinciales interesados;
- Incorporar la mayoría de los registros seccionales de la Propiedad del Automotor de la provincia al convenio aludido, dado los resultados obtenidos a la fecha;
- Efectivizar los controles de los contribuyentes de esta jurisdicción, y los del Convenio Multilateral;
- Implementar sistemas computarizados para un seguimiento oportuno, eficaz y puntual de los incumplimientos, a fin de disminuir la evasión;
- Ampliar -designando nuevos responsables- el sistema de agentes de retención;
- Localizar receptorías en otras provincias que revistan importancia en la participación de las recaudaciones impositivas -Convenio Multilateral-, y también ciudades que revistan importancia fiscal dentro de nuestra provincia;
- Proyectar, con carácter experimental, en régimen de descentralización administrativa, en cuanto a la atención de la tributación del impuesto inmobiliario rural, para mejorar los niveles de recaudación.

Se requirió a todas las áreas de gobierno un estricto control sobre los compromisos a adquirir, generándose restricciones en materia de administración de personal, bienes de consumo y 'servicios, como también de bienes de capital.

Quedó demostrado que la aplicación del decreto 108/88, con su conjunto de medidas restrictivas del gasto y la inversión, tuvo un impacto positivo en la administración, sabiendo que significó sacrificios y postergaciones tanto para los recursos humanos como para el hacer y el obrar del gobierno.

En cuanto al Presupuesto General de la provincia, las estimaciones de recursos quedaron fijadas al 31 de diciembre de 1988, conforme con el procedimiento expresamente autorizado en el artículo 12 de la ley 3.419, en la suma de 2.623.782.000 australes, habiéndose recaudado, contra dicha estimación al cierre del ejercicio anterior, un total de 1.984.091.400 australes: vale decir, un 75,5 por ciento de lo previsto.

Del total recaudado, el 13 por ciento corresponde a recursos corrientes de jurisdicción provincial; el 86,7 por ciento a recursos corrientes provenientes de fondos coparticipables; y el 0,3 por ciento a recursos de capital.

En cuanto al capítulo del financiamiento, que engloba a los aportes no reintegrables de distinta naturaleza y con diferentes afectaciones a finalidades y gastos específicos, provenientes del tesoro y otras organizaciones nacionales, así como los aportes reintegrables -case FO.NA.VI.- y el uso del crédito al que recurre el Estado provincial para financiar determinadas inversiones, totalizó, en cuanto a estimaciones legales al 31 de diciembre de 1988, 750.306.000 australes.

En concepto de financiamiento, la ejecución al cierre del ejercicio de que se trata registra un total de 489.301.800 australes, lo que equivale a señalar que las previsiones se ejecutaron en un 65,2- por ciento.

Del total ejecutado, el 11,2 por ciento corresponde al concepto de aportes no reintegrables; el 50,7 por ciento, a aportes reintegrables y el 4,6 por ciento, al uso del crédito, correspondiendo el restante 0,5 por ciento, a remanentes del año 1987.

Resumiendo, las estimaciones legales al cierre del ejercicio 1988 en concepto de recursos y financiamiento ascendieron a 3.374.090.000 australes, y su ejecución a 2.473.393.200 australes, lo que implica haber alcanzado un 73,3 por ciento del total legalmente estimado.

En materia de gastos e inversiones, el presupuesto 1988 quedó fijado a su cierre en la suma de 3.602.754.000 australes, constituyendo el importe citado precedentemente el límite de las autorizaciones legalmente aprobadas para gastar durante dicho ejercicio.

De ese total, se ejecutaron gastos e inversiones por 3.022.299.000 australes lo que involucra un 83,9 por ciento de utilización de la autorización total del presupuesto.

Estructuralmente, el presupuesto ejecutado se destinó en un 74 por ciento a la atención de erogaciones corrientes -gastos de operación del Estado, transferencias a municipalidades: y otros organismos públicos y privados, y el pago de intereses de la deuda pública-: en un 23 por ciento a inversiones de capital, es decir, trabajos públicos, bienes de capital, bienes preexistentes e inversiones financieras -préstamos y aportes de capital-; destinándose el 3 por ciento restante a la amortización de capital y ajustes de la deuda pública.

El 52,9 por ciento de lo gastado correspondió a la partida Personal; el 21 por ciento, a Trabajos públicos; el 11,3 por ciento, a Transferencias; distribuyéndose el 14 por ciento restante entre las demás partidas del presupuesto.

De acuerdo con su orientación a finalidades establecidas por el gobierno, se destaca nítidamente la participación, en el total ejecutado de los gastos, en educación, salud, acción social y vivienda, con un

52,4 por ciento; siguiéndole, en orden de importancia relativa, los destinados a municipios -fondo de participación y asistencia financiera- con un 8,2 por ciento; los invertidos en infraestructura vial con un 6,8 por ciento; los de justicia, con un 6,1 por ciento; los de seguridad, con el 5,8 por ciento; distribuyéndose el resto en administración general, desarrollo de la economía y deuda pública.

Como es de conocimiento de los señores legisladores, básicamente -de acuerdo con las posibilidades para su uso- los recursos se clasifican en ingresos de rentas generales -de libre disponibilidad-, y recursos con afectaciones específicas.

Basta recordar, a modo de ilustración, que los ingresos del régimen de coparticipación federal de impuestos tienen una afectación del 13 por ciento al Fondo de Participación a Municipalidades. En igual medida, y con el mismo destino, están afectados los recursos de los impuestos a los ingresos brutos y de sellos; la coparticipación vial sólo puede ser invertida en obras de infraestructura vial; los aportes del Fondo de Desarrollo Regional tienen destino condicionado, así como los del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior. Los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda tienen destino específico; el uso del crédito también tiene destino legalmente predeterminado, y así sucede con otra serie de recursos del presupuesto.

En suma, quedan luego los recursos de rentas generales. Si al cierre del ejercicio 1988 se correlacionan éstos con el total de gastos efectivamente destinados en su conjunto al sector de la educación de la provincia -entendiendo por tales a los gastos en personal, bienes y servicios, bienes de capital, trabajos públicos y transferencias-, se arriba a una participación de estos gastos en las rentas generales superior al 60 por ciento.

He considerado oportuno incluir esta reflexión, ya que la contabilidad del presupuesto no discrimina el financiamiento de los gastos de acuerdo con la disponibilidad e indisponibilidad de los recursos destinados a su atención, lo que puede inducir a apreciaciones equivocadas respecto de la real participación de las finalidades en el conjunto de los recursos.

Desde el punto de vista formal o legal, el presupuesto 1988 cierra con un déficit autorizado de 228.664.000 australes.

Financieramente, la confrontación de los recursos ingresados, con los gastos ejecutados determina un resultado negativo de 548.900.000 australes.

Debe considerarse aquí -en un análisis realista de la situación financiera del Estado provincial- que, durante 1988, el tesoro debió afrontar, con ingresos propios, la deuda de arrastre acumulada al 31 de diciembre de 1987, con todas las consecuencias que de ello se derivan.

La Tesorería General de la provincia en 1988 ha procedido a:

- 1) Implantación y elaboración del presupuesto financiero mensual, sobre la base de prioridades en materia de egresos;
- 2) Control semanal de la ejecución de dicho presupuesto, que permite detectar desvíos y determinar las causas;
- 3) Confección de dos balances mensuales sobre el movimiento operado en la Tesorería General: Uno sintético -que desde marzo de 1988 se publica en los medios de prensa locales, y otro analítico;
- 4) Elaboración de un sistema de retenciones de impuesto a las ganancias.

En la Contaduría General de la provincia se jerarquizó a los contadores auditores, restableciendo su modalidad operativa de revisión en el lugar, y se creó un departamento específico para la registración y control de la deuda y del crédito público.

Se dio prioridad a la reorganización de la Contaduría y se adecuaron los sistemas de la contabilidad pública, el Registro de Bienes Patrimoniales de Proveedores.

En el área de la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, se procedió al control y seguimiento computarizado de la ejecución del presupuesto año 1988, con terminales de consulta destinadas a los distintos servicios administrativos, al control y seguimiento permanente de la evolución de la deuda pública y del endeudamiento potencial de la provincia.

En cuanto a la política salarial, durante 1988 las autoridades superiores del Poder Ejecutivo acumularon un incremento del 254,65 por ciento; el escalafón general, un 344,95 por ciento; del Poder Judicial, un 349,7 por ciento; y del Poder Legislativo. 421,59 por ciento.

La Subsecretaria Obras y Servicios Públicos han logrado superar, en gran parte, licitaciones económicas utilizando los recursos de que dispuso para ejecutar obras imprescindibles.

En materia de infraestructura escolar, se encaró la construcción y refacción de escuelas de nivel primario y secundario, bibliotecas y jardines de infantes en el área del Gran Resistencia, Pampa del Indio, Presidencia Roca, Laguna Limpia, Las Palmas, La Clotilde y Los Frentones.

En el ámbito de Salud, se efectuaron construcciones, refacciones y ampliaciones en las localidades de residencial Roque Sáenz Peña, Laguna Limpia, Gran Resistencia y General Pinedo. También se ampliaron y refaccionaron dependencias del gobierno en San Bernardo y Gran Resistencia.

En la Isla del Cerrito y Resistencia se refaccionaron edificios destinados al turismo, y en Puerto Bermejo y La Tigra se están construyendo mataderos de tipo rural.

A cargo de la Dirección General del Hidráulica se ejecutaron obras de importancia, como el acueducto Barranqueras-Resistencia, desagües cloacales de Juan José Castelli y las plantas potabilizadoras compactas en Barranqueras. Además, se ejecutaron las obras de defensa contra inundaciones y desbordes del río Bermejo.

En los departamentos Fontana y Fray Justo Santa María de Oro se trabajó en la adecuación hidráulica en zonas inundables, canalización, limpieza y levantamiento de caminos vecinales.

Se completaron estudios de fuentes para agua potable en 11 localidades, según convenio con el C.F.I. y estudio de fuentes ante requerimiento de municipios, organismos educacionales y de salud, SAMEEP y otros entes que lo requirieron en razón de la emergencia provocada por la persistente sequía. Además, se terminaron estudios hidráulicos de la ruta 7, y saneamientos urbanos en Basail.

Se concluyeron los proyectos definitivos de desagües cloacales de Quitilipi, pluviales de Sáenz Peña, ampliación de los desagües cloacales de Sáenz Peña y el complejo Comandante Frías-Fuerte Esperanza.

En el área de Energía, se ejecutaron las obras del Centro de Distribución número 3 en Resistencia, cuya primera etapa fue inaugurada en setiembre de 1988.

Se terminaron las obras de infraestructura eléctrica y alumbrado público barrio "100 viviendas para inundados" y "229 viviendas" del barrio Llaponagat.

Se inauguró el biodigestor y destilador de energía solar en Tres Horquetas; el suministro de energía eléctrica de media tensión a la zona industrial de Puerto Tirol; la electrificación rural en General Vedia, Colonia Lapachito, Colonia Florodora y la correspondiente a las zonas de Santa Sylvina, Corzuela, Colonia Benítez y Villa Ángela.

Se encuentran en ejecución las obras de Líneas de 132 kv. Puerto Bastiani-Presidencia de La Plaza y Villa Ángela-Charata, con soporte de madera de eucaliptus –única línea con esta característica en el país- Estación transformadora 132/33/13.2 kv noreste-Resistencia, cuya primera etapa está en ejecución.

La normalización de redes y alumbrado público para 14 subestaciones en Resistencia, se encuentra en trámite de adjudicación.

Asimismo, la Dirección General de Energía tiene prevista obras de electrificación rural en diversas zonas de la provincia; se encara un estudio energético y de biomasa del NEA y la remodelación de sistemas de distribución, y se prevé la instalación de centros de generación aislada en varias localidades de la Zona de El Impenetrable.

La obra pública ejecutada en este período responde en gran parte a requerimientos coyunturales vinculados con urgencias comunitarias, pero no se han descuidado los grandes objetivos definidos a través de la planificación de mediano y largo alcance.

'La crisis energética tuvo sus efectos negativos en el Chaco. En respuesta a tal situación, se constituyó una comisión en la que están representados los distintos sectores de la comunidad, de modo que toda decisión al respecto se asumió de un modo concertado, tendiendo a evitar -dentro de lo posible- males mayores.

Ingentes tratativas realizadas por la provincia han posibilitado que se prevean medidas que beneficiarán a la región, dotándola de generación complementaria que garantice la normal provisión energética, en circunstancias en que salga de servicio el Sistema Interconectado Nacional.

En ese orden, se viene insistiendo ante las autoridades nacionales del área para que se reequipe la usina de Barranqueras, y que se asuma la reparación del generador de turbo-gas instalado en Sáenz Peña. Esta última ya ha sido anunciada por las autoridades nacionales.

La caída de una torre del Sistema Riel-NEA, -solucionado con rapidez merced a la colaboración decidida de nuestros técnicos y profesionales- abona en favor de la necesidad del equipamiento alternativo reclamado, una decisión que es compartida por los gobiernos de Corrientes y Formosa, junto con los cuales se acciona para dar mayor gravitación a nuestra demanda.

En el ámbito de las empresas públicas del estado provincial, SAMEEP y SECHEEP se impusieron objetivos tendientes a equilibrar la situación económica empresarial, y a lograr una mayor eficiencia en la prestación del servicio.

Para ello, el directorio de cada una de las empresas actuó vigorosamente sobre aspectos negativos de la actividad empresarial como los bajos índices de eficiencia los costos de producción o explotación no compensados por las tarifas y el alto porcentaje de usuarios morosos.

SECHEEP -merced a estas políticas- ha emprendido importantes obras en toda la provincia, como extensión de redes de media y baja tensión, alumbrados públicos, etcétera, dando respuestas a demandas inmediatas de la comunidad y atendiendo también a una programación a largo plazo que ha

sido planificada para que los servicios indispensables crezcan y, a la vez, apuntalen el crecimiento del Chaco hacia fines de siglo.

SAMEEP puso especial atención en la necesidad de proveer de agua potable al Gran Resistencia con los medios disponibles, instalándose como refuerzo dos bombas de 1.250 metros cúbicos por hora, cada una, en la planta potabilizadora -La Toma-de Barranqueras.

Por vía administrativa, se ejecutó la ampliación de redes distribuidoras de agua en Resistencia, Barranqueras y Vilelas, que suman un total de 15.608 metros y redes recolectoras en Resistencia, con un total de 6.500 metros.

A fin de poder habilitar nuevos barrios de viviendas colectivas, SAMEEP efectuó los trabajos de interconexión a la red existentes en Resistencia, Barranqueras y Fontana.

Se elaboraron proyectos, previendo un crecimiento habitacional hasta el año 2.015 para Resistencia; el plan general de cañerías maestras y saneamiento cloacal para Villa Centenario y Villa Palermo.

Para asegurar un buen control sanitario, se efectuó -sistemáticamente la toma de muestras y posterior análisis fisicoquímico y bacteriológico en redes, conexiones domiciliarias y centros de distribución.

De acuerdo con la programación preestablecida, se continuó con el mantenimiento del acueducto Barranqueras-Sáenz Peña-Villa Ángela.

Siguiendo con la política de la empresa, se instalaron 600 medidores de caudales a los grandes y medianos consumidores del área metropolitana, a efectos de un mejor control.

La gestión anterior de gobierno provincial adquirió tres equipos desincrustadores, los cuales ingresaron en diciembre de 1988 y serán utilizados próximamente: Dos en agua y uno, en efluentes cloacales.

Se efectuó un relevamiento total al sistema electromecánico y de redes, a fin de introducir mejoras, aprovechando las instalaciones disponibles.

En el interior, se atendieron los servicios de provisión de agua en cuarenta localidades y servicio cloacal en cabeceras de las zonas de Sáenz Peña, Villa Ángela, General San Martín y La Leonesa.

Se habilitaron nuevas perforaciones en Avia Terai, Concepción del Bermejo y Wichi.

Para una mejor autonomía, se construyó una cisterna de 150 metros cúbicos de capacidad en La Tigra, y ampliaciones de redes distribuidoras en Presidencia Roque Sáenz Peña y General San Martín.

Mediante la formalización de un convenio con la compañía azucarera, se iniciaron los trabajos tendientes a dar solución definitiva a los usuarios de la Leonesa y Las Palmas.

Se instalaron 900 medidores de caudales domiciliarios en General San Martín y se elaboró el proyecto de provisión de agua potable para Puerto Bermejo y Paraje San Carlos.

Para el presente año está previsto, entre otras obras: Terminar el tendido de redes colectoras en los barrios Villa del Carmen, Central Norte y Villa San Martín.

Construir la sala de cloración en la planta "La Toma", en Barranqueras.

Construir una cisterna e instalar una planta compacta en Nueva Pompeya.

Ampliar la red distribuidora de agua en Margarita Belén y en Laguna Limpia.

Ejecutar cuatro compuertas metálicas en lagunas de Villa Berthet; instalar 1.500 medidores de caudales domiciliarios en Quitilipi y otros 600 en General San Martín.

Ampliar redes de agua en: Isla del Cerrito, Fuerte Esperanza, Colonia Elisa, Concepción del Bermejo, Ciervo Petiso, Presidencia Roca, General San Martín y Colonias Unidas.

El aspecto más saliente de la gestión del Plan de Defensa del Gran Resistencia, en 1988, fue la constitución del Consejo Intermunicipal del Área Metropolitana como organismo político para la coordinación de las acciones de defensa, saneamiento y ordenamiento del área.

En materia de estudios y proyectos, el cambio significativo fue ampliar el concepto de defensa hacia los aspectos de saneamiento urbano ambiental, y el ordenamiento edilicio que debe acompañar a las obras de ingeniería, tratando de actuar en tres aspectos: La educación y formación a través de las entidades de bien público y organizaciones del Estado; la prevención, mediante la coordinación con las municipalidades para el ejercicio del Poder de Policía, que éstas poseen constitucionalmente, y la ejecución de obras de ingeniería, como parte del programa a largo plazo de los proyectos definitivos.

En el ámbito de las obras e inversiones, se inició el trabajo de prefactibilidad de financiamiento para encuadrar los proyectos de normas internacionales, que permitan la búsqueda de fondos financieros fuera del país y orientar, en lo sucesivo, los recursos provinciales hacia las obras de mantenimiento y prevención del sistema de defensas actualmente utilizables, y la terminación de las obras en ejecución.

La red vial del Chaco, tan extensa como la geografía de la provincia, requiere una labor permanente de mantenimiento, tanto en su trazado troncal como en las complementarias, de importancia vital para todo tipo de traslado y, en particular, para el transporte seguro de la producción hacia los centros de industrialización y consumo.

En este ámbito, la Dirección Provincial de Vialidad ha realizado obras de construcción de caminos vecinales por una extensión de 145 kilómetros y de reconstrucción, en toda la red, de 3.500 kilómetros.

Más de 8.000 kilómetros de caminos vecinales fueron tratados en conservación de calzada, a los que debe sumarse el trabajo de alcantarillado, construcción de puentes, alteos, desbosques y destronques, entre otras tareas imprescindibles, reclamadas a diario para asegurar su transitabilidad.

El año pasado se concluyó el tramo primero de repavimentación de la ruta nacional 94, entre Avia Terai y Corzuela, de 37 kilómetros.

También se terminó la ampliación del acceso a Colonia Benítez y una parte del nuevo acceso a Puerto Vilelas, a través de las avenidas Soberanía Nacional y Antártida Argentina.

Se encuentran en construcción el segundo tramo de la ruta nacional 94, entre Corzuela y General Pinedo: la ruta provincial 90, desde el empalme de la ruta nacional 11 hasta el puente Libertad, una obra largamente esperada por la población de General San Martín y su importante zona de influencia. Al igual que las rutas provinciales 9, entre Colonia Elisa y Capitán Solari, y la 95, entre Santa Sylvina y el Paralelo 28, que darán al sudoeste chaqueño una salida directa hacia los mercados del sur. Además, un tramo del acceso a Puerto Vilelas, por las avenidas Mosconi y Gaboto, hasta el Puerto de Barranqueras, poniendo de manifiesto que estas obras, en cuanto tratan de rutas nacionales, se llevan a cabo con la participación efectiva de Vialidad Nacional.

En total, se están pavimentando más de 200 kilómetros en diversas localizaciones. Obras prioritarias y esperadas, como la reciente decisión de la que nos hemos informado en el sentido de que Vialidad

Nacional tiene previsto la repavimentación de la ruta nacional 16, desde Avia Terai hacia su rumbo noroeste.

En lo referido a vivienda, es de resaltar el incremento que se obtuvo de fondos del FONAVI para el Chaco, del orden del 18 por ciento, lo que eleva nuestra participación del 3,9 al 4,6 por ciento para el año 1989, avanzando, de este modo, del undécimo lugar al sexto, y logrando una recuperación del 40 por ciento respecto de la mejor posición histórica.

Se formalizó el "Convenio de Consolidación de Deudas Provinciales, de Deudas con las Empresas y Forma de Pago de Aportes Financieros al FONAVI", entre el organismo de Vivienda de la Nación, nuestro instituto y la provincia, con el objeto de resolver el problema de los aportes atrasados y actuales al FONAVI, y sanear la deuda con las empresas contratistas.

Se firmaron los contratos de obras correspondientes a 8 proyectos según el siguiente detalle: 88 viviendas en Villa Ángela; 48 en Resistencia; el Centro de Servicios Rurales en La Eduvigis: 50 viviendas en Sáenz Peña; 92 en General Vedia y 96 para la Asociación de Viajantes de Resistencia.

Se evaluaron 4 proyectos reformulados para enviar la documentación a la Secretaria de Vivienda de la Nación, solicitando autorización de financiamiento, según el siguiente detalle: 222 viviendas CGT Fontana; 42 Taco Pozo; 84 Mutual 25 de Mayo Resistencia y 48 CO.PERVI Resistencia.

Se inició la evaluación de 17 proyectos, con un total de 3.150 viviendas, reformulados de acuerdo con las nuevas normas del FO.NA.VI.

Se realizó un proyecto para 45 viviendas progresivas en el barrio Santa Catalina de Resistencia - primera etapa de un programa de mejoramiento urbano a implementarse por el sistema de ayuda mutua-, el que fuera enviado a la Nación para su financiamiento.

Se completó un programa para 50 viviendas rurales dispersas, de madera, en zonas de influencia de Avia Terai, Concepción del Bermejo, Pampa del Infierno, Los Frentones, Rio Muerto, Campo Largo y Taco Pozo, el que fue enviado a la Nación para su financiamiento.

Se inició la elaboración de 12 proyectos -412 viviendas-, para que, en función de las disponibilidades presupuestarias, se efectúen los llamados a licitación.

Se realizó el proyecto de un prototipo de casas, aplicando el sistema constructivo SU-MA -suelo, cemento y madera- para la construcción de viviendas rurales, en virtud de un convenio de investigación tecnológica con el Instituto del Cemento Portland Argentino, en cuyos laboratorios se hicieron análisis del suelo proveniente de Campo Largo, Taco Pazo y Villa Ángela.

Se firmó un convenio de transferencia tecnológica para el empleo de las maderas chaqueñas en la producción de unidades habitacionales, especialmente rurales, con la Asociación de Productores Forestales del Chaco.

Se terminaron obras de viviendas correspondientes a 21 proyectos -2.119 unidades, y su Infraestructura- y están en ejecución 25 proyectos y 2.543 unidades, y otros 2 proyectos de 188 unidades, iniciados recientemente.

Se inició la reparación de casas en los barrios España y Santa Inés, de Resistencia.

Se logró concretar la expectativa inicial en materia financiera, tanto de origen provincial, como propio, por cuanto el tesoro cumplió con los compromisos asumidos y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda incrementó con respecto a 1987, los fondos provenientes de colocaciones

financieras; mantuvo constante durante 1987 y 1988 el ingreso por recupero de cuotas, a valores de diciembre de 1988 y sostuvo el nivel de gastos operativos en magnitudes equivalentes a 1987.

Se organizó e implementó un plan de facilidades de pago en general -y en especial para jubilados y pensionados- en toda la provincia, lo que implicó un importante incremento en la recaudación.

Se participó en la elaboración del diagnóstico del Gran Resistencia, como integrante del Comité Institucional, y Unidad Formuladora de Diagnóstico para el Programa de Desarrollo Urbano Nacional y Regional.

Para el presente año, está previsto:

Optimizar el aprovechamiento del actual recurso FO.NA.VI., manteniendo todas las obras en ejecución, con el objeto de terminar, aproximadamente, un equivalente a 1.200 unidades.

Participar del préstamo de 300 millones de dólares del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiamiento de viviendas económicas, mediante el necesario aporte provincial y la adecuación administrativa, jurídica y financiera del Instituto de la Vivienda, exigidos para tal fin.

Lanzamiento del primer programa oferta de lotes con provisión de infraestructura urbana básica para población carenciada con estímulo para la realización de programas complementarios de auto-construcción.

Desarrollar una acción comunitaria coordinada con los municipios, en los barrios ya construidos por el Instituto de Vivienda, que tenga por objeto mejorar los niveles de habitabilidad y convivencia mediante la organización de consorcios.

Ampliar y profundizar las acciones tendientes a disminuir los actuales niveles de morosidad de los adjudicatarios, con el objeto de mejorar los recursos destinados a la construcción de viviendas económicas.

En materia industrial, se proyecta -en forma conjunta con el Consejo Federal de Inversiones- el Código Minero Provincial, a fin de normatizar la explotación racional de un recurso actualmente desregulado. Oportunamente, será enviado el proyecto, para la consideración de esta Cámara.

Actualmente se encuentran en estudio y ejecución los proyectos de los parques industriales de Puerto Tirol, General San Martín, Juan José Castelli y en reglamentación el de Tres Isletas. Su finalidad es concentrar la capacidad productiva zonal, y racionalizar la inversión de la provincia en la infraestructura que éstos requieren. Asimismo, se encuentra en remodelación el parque industrial de Fontana.

Continúan en gestión las líneas de créditos con que se asistirá a la pequeña y mediana empresa; crédito promocional hasta 100 mil australes y crédito para el programa de la "Empresa Joven".

En lo que respecta a la aplicación de la ley 3.098, de Promoción Industrial provincial, se acordaron beneficios a cuatro empresas radicadas en el Chaco y dedicadas al procesamiento de nuestras materias primas. Asimismo, se analiza una variada cartera de proyectos industriales en distintas etapas de evolución.

Se prevé, a lo largo del presente período, el dictado de cursos de capacitación y asistencia tecnológica al pequeño productor industrial, que no tiene posibilidades por sí mismo de acceder a nuevas metodologías de comercialización, debido al nivel de explotación.

Mediante el Fondo Provincial del Transporte se tramitaron y acordaron aportes no reintegrables, para financiar las siguientes obras: Estaciones terminales de Juan José Castelli, San Bernardo y Taco Pozo en estado de ejecución. Se tramitan los aportes para la refacción de la estación terminal de Libertador General San Martín, y los refugios de paradas de colectivos en Fontana, Puerto Vilelas y San Bernardo.

Ante el Fondo Nacional de Transporte se gestionaron y obtuvieron fondos, por un valor global de 466 mil australes para financiar parte de las obras de estaciones terminales de Campo Largo, Corzuela, General Pinedo, Santa Sylvina, La Tigra, Machagai y Pampa del Indio.

La provincia del Chaco ha tenido activa participación en las comisiones que, a nivel nacional, tratan los temas relacionados con el transporte fluvial, fundamentalmente, en lo que se refiere a la hidrovía Paraguay-Paraná, y la participación del puerto Barranqueras en los tráficos nacionales e internacionales de cargas.

En la búsqueda de mercados internacionales, se ha encarado una intensa actividad a efectos de coadyuvar a la integración regional con Brasil y Paraguay, a través del comité de frontera y la concreción del protocolo regional.

De igual modo, se mantiene la constante atención de toda posibilidad de demanda extranjera de productos locales, y se asiste al empresariado interesado en la apertura de nuevos mercados.

En razón de su importancia, fue crucial el problema que presentó para las cooperativas el vencimiento, en fecha 30 de junio de 1988, de la primera cuota de las deudas a refinanciar con el Banco del Chaco.

De los estudios realizados y de las inspecciones "in situ", surgió que las entidades no se encontraban en condiciones de afrontar el pago total de las cuotas.

Por ello, la comisión encargada de analizar este problema elaboró distintas propuestas, las que fueron puestas a consideración de las más altas autoridades nacionales y provinciales. Finalmente, se obtuvo la sanción de un decreto del Poder Ejecutivo nacional y el dictado de una resolución del Banco Central de la República Argentina, en virtud de las cuales se amplió el sistema de bonificación de ajuste de deudas bancarias de arrastre de las cooperativas. No obstante, la modificación no satisfizo las aspiraciones del sector, por lo que se gestionó una audiencia con el señor presidente de la Nación -que aún no tiene fecha fijada- lo que motiva un estado de indefinición, que se agrava con el segundo vencimiento que operará el 30 de junio próximo, y aún se desconoce con certeza el monto de la deuda y cuota al primer vencimiento.

Se tomó intervención en situaciones consideradas críticas, particularmente del sector agrario, a fin de paliar -en lo posible- las consecuencias que a los productores pudieran ocasionar las situaciones de falencia de las cooperativas. A pesar de ello, -como hecho agravante- resaltemos la declaración en quiebra de la Cooperativa Agropecuaria General San Martín Limitada, producida a fines de 1986.

Es propósito de nuestra gestión recuperar la participación preponderante del Banco del Chaco en el mercado financiero regional, lográndose una mayor afluencia de clientes como consecuencia de una mejor atención, agilidad en las operaciones, nuevos servicios y asesoramiento adecuado, todo ello dentro de un contexto de creciente confianza en la institución.

Normalizar los sobregiros registrados en nuestra cuenta corriente en el Banco Central de la República Argentina, y obtener la refinanciación del pasivo, constituyó un objetivo que demandó continuas gestiones. Como resultado, el Banco Central dispuso la refinanciación de nuestro pasivo que, al 31 de julio de 1988, era algo superior a los mil millones de australes, bajo condiciones consideradas satisfactorias. Durante el corriente año se continuó con la aplicación de los beneficios de la "Ley de

Quitas", que alcanza un total de 2.170 clientes, con una deuda actualizada al 31 de octubre de 1988, de 828 millones de australes.

Paralelamente, se instrumentó un sistema de beneficios para aquellos clientes que cancelaron sus deudas, consistente en una condonación de intereses y punitivos y una quita de hasta un 30 por ciento. Al mes de noviembre de 1988 fueron 1.233 clientes comprendidos en el beneficio, por un monto total de deudas superior a los cuarenta millones de australes.

Con el financiamiento de las redescuentos concedidos por el Banco Central y el recupero de los créditos en situación normal, se pudo conformar un caudal de recursos limitados frente a las necesidades provinciales, donde la comercialización del algodón fue una vez más-, la beneficiada.

El convenio suscripto entre el gobierno provincial, YFF y el Banco del Chaco, permitió que los productores obtuvieran la provisión de combustibles y lubricantes para atender la preparación de suelos y cultivos.

En lo que va de la presente campaña, a pesar de los inconvenientes acarreados por la gravé sequia sufrida por la provincia, se llevan concertadas operaciones para más de 35 mil hectáreas.

También se han habilitado líneas de crédito para conexión de redes cloacales en General San Martín y Presidencia Roque Sáenz Peña; cosecha y estufado de tabaco; adquisición de colmenas; compra de reproductores a sociedades rurales; reparación de máquinas agrícolas y siembra y cultivo del girasol, entre otros.

El Banco asistió al sistema cooperativo al producirse el vencimiento de la primera cuota de la refinanciación de deudas, con 8.500.000 australes de fondos propios y 11.500.000 australes que absorbió en cuenta corriente. Descontando el aporte de las cooperativas, quedó un remanente cercano a los 14 millones de australes que 20 pasaron a la última cuota, cuyo vencimiento operará en junio de 1994.

La actividad crediticia y financiera se ve cumplimentada con la comercial y de servicios. Puede mencionarse el sistema de ahorro previo junto a otros bancos provinciales. Un plan de viviendas de reciente data y la inclusión en sistemas de tarjetas de crédito. Actividades que significan una óptima diversificación que potencia la actividad del Banco, incrementa su cartera de clientes, aumenta sus ingresos y le permite a la institución ampliar su papel protagónico al servicio del Chaco.

Nuestra Aerolínea -ALFA- consiguió en este período un objetivo prioritario, cual fue la puesta en servicio de su segunda aeronave, para lo cual contó con la necesaria asistencia financiera, a la que sumó la disponibilidad de la infraestructura técnica de la empresa.

Con la puesta en operaciones de este segundo avión, ALFA pudo instrumentar un nuevo horario de servicios, que contempla mayores y mejores frecuencias y combinaciones en las rutas explotadas, permitiéndole incrementar en un 26 por ciento las horas de vuelo en los servicios regulares. Queda, además, un margen de horas para la explotación de vuelos especiales que prestan un importante servicio complementario en la región y significan una fuente de ingresos para la empresa.

Este acrecentamiento de la intercomunicación aérea que ALFA presta -con claro sentido federal en todo el norte argentino--se ve apoyado por el reconocimiento a su tesonera labor en todas las provincias que vincula, lo que es posible, merced al intenso trabajo interno, destinado a dotar de agilidad y eficiencia a la significativa prestación que brinda.

Óptimos resultados ha brindado Lotería Chaqueña, con sus modalidades tradicionales e innovaciones puestas en vigencia en el curso del último año. Ello, unido a la apertura de nuevos mercados, otorga recursos al Chaco que son enteramente volcados a la comunidad.

En ese sentido, unas dos mil instituciones vinculadas con la salud, educación, cultura, deporte, acción social, entre otras, contaron con aportes de Lotería Chaqueña para cumplir con sus elevados fines.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería expande sus actividades de fomento, fiscalización, desarrollo e investigación.

Las acciones llevadas a cabo 1988, y las programadas para 1989, apuntan a la concreción de los objetivos generales de gobierno para el sector agropecuario y forestal, a saber: El incremento de la producción primaria, expansión de las áreas productivas, diversificación de actividades, afianzamiento de los mercados, reordenamiento fundiario, mejoramiento tecnológico, organización de las comunidades, preservación de los recursos naturales racionalmente aprovechados e investigación aplicada. Tareas que concentran los esfuerzos del área específica y de los organismos descentralizados vinculados funcionalmente con ella, como lo son el Instituto de Colonización, el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias y el Instituto Provincial del Agua, actualmente en etapa de organización.

En ese marco, las principales acciones cumplidas y en curso de realización o preparación son las siguientes:

1) Promoción del cultivo soja, a través de tareas de divulgación; aval para el financiamiento de combustibles; obtención de semillas; asesoramiento integral; inspecciones de fincas y suscripción de convenios específicos. Esta acción -cuya continuidad e intensificación ya han sido decididas-, permitió estimar a este promisorio cultivo una superficie de 60 mil hectáreas en la presente campaña. Hago mención de que en la campaña anterior se había llegado a 17.000 hectáreas, con lo que se advierte un incremento notable.

2) Aplicación del Plan Canje a cargo de la Junta Nacional de Granos, realizando los trámites que involucraron a doce cooperativas y cinco acopiadores por operaciones que totalizaron más de 54 millones de australes.

3) Suministro de mano de obra para la zafra algodonera, mediante tareas de captación, transporte, distribución, alojamiento y atención transitoria de contingentes de braceros. Este tratamiento incluyó a 80.000 cosecheros, de los cuales 50.000 fueron oriundos del Chaco y los restantes de otras siete provincias argentinas. En 1989 se cumple un programa de similares características.

4) Continúan los planes de asistencia y promoción tabacalera, oportunamente sometidos a la aprobación del gobierno nacional, y financiados con recursos del Fondo Especial del Tabaco.

5) Asistencia directa a pequeños productores, a través de asociaciones específicamente constituidas con esa finalidad. La población beneficiaria fue superior a 4.000 productores minifundistas, los que recibieron semillas y servicio de preparación de tierra de 25.000 hectáreas para siembra y cultivo de algodón.

6) Prosecución de las actuaciones orientadas a la aprobación y aplicación de un programa de crédito y asistencia a productores de nivel regional, encarado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y a ser financiado con créditos del FIDA y del B10. El proyecto de ley referido a este programa fue enviado por el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados y, una vez sancionado,

permitirá comenzar la aplicación efectiva de los créditos y la asistencia que contempla durante los seis años en que deberá ser aplicado.

7) Afianzamiento, con la participación de diferentes áreas ministeriales, de la colaboración al plan de promoción de huertas escolares que con propósitos de formación y de índole social-, han encarado las autoridades educativas de la provincia. En ese marco, se entregaron semillas a aproximadamente 400 establecimientos de enseñanza.

8) Formalización de trámites y contactos para concretar la firma de un convenio con la Facultad de Agroindustrias, a fin de que en sus laboratorios se lleven a cabo estudios y análisis de plaguicidas, lo que servirá de apoyo a la nueva Ley de Biocidas, sancionada durante 1988.

9) Definición y tramitación de la asistencia que legalmente correspondió en las numerosas situaciones de emergencia y desastre climáticos que afectaron a la actividad primaria en forma intensa y prolongada.

10) Habilitación y funcionamiento de viveros públicos y privados y de plantas de industrialización de los recursos forestales.

11) Dictado de normas para el aprovechamiento forestal, que significan revertir la curva descendente de nuestra reserva forestal.

12) Contratación con la Universidad Tecnológica Nacional de un estudio de las perspectivas del desarrollo de transportes ferroviarios de la provincia del Chaco, base de otros estudios complementarios y punto de partida para definir obras a realizar, y su respectivo financiamiento.

13) Realización de proyectos de saneamiento de 120.000 hectáreas aptas para la agricultura; habilitación a través de las Comisiones de Manejo de Aguas y Suelos COMAS- de 250 kilómetros de canales con 40 alcantarillas, para permitir el aprovechamiento de 2.500.000 hectáreas. Este programa de obras prevé la continuación de 36 trabajos actualmente en ejecución, y se lleva a cabo con la colaboración de los organismos viales nacionales y provinciales.

14) Suministro de servicios y materiales para la conservación de suelos y definición de las modalidades más adecuadas de recuperación de las áreas boscosas desbastadas por incendios forestales, con enfoque integral de relación de los recursos suelo-agua-vegetación-clima.

15) Aplicación del cupo de 11.000 hectáreas de forestación acordado por el Instituto Forestal Nacional -IFONA-, que es veinte veces superior al registrado en años precedentes a incluye por primera vez variedades autóctonas.

16) Se concretó la siembra de semillas de acacia negra -mimosa- en el vivero de Makallé con miras a observar su adaptación al medio y la posibilidad de aprovechamiento en el futuro como materia prima de la producción tánica.

El Instituto de Colonización procedió a la regularización de tenencia de 949 pequeños predios, ocupados desde hace mucho tiempo por igual número de familias de con una superficie total bajos recursos, de 36.517 hectáreas. 863 productores, o hijos de productores, resultaron adjudicatarios en venta de parcelas, por un total de casi 200 mil hectáreas y se relevaron más de 67.000 hectáreas, lo que permitirá el a la tierra rural a 260 familias en un corto plazo, dado que los trabajos técnico-administrativos necesarios para ello ya han sido realizados.

En materia de salud, ratificamos el objetivo de extender la cobertura de asistencia a cada chaqueño, pudiendo afirmar que se ha continuado por ese camino. Durante el año anterior -pese a las

restricciones ya aludidas- se repararon, inauguraron o comenzaron obras de centros de salud y puestos sanitarios en 25 localidades de nuestra provincia, incluidas zonas de alta densidad poblacional del área metropolitana. También son de destacar los trabajos en ejecución en los hospitales Perrando, de esta ciudad; Juan Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña; Salvador Mazza, de Villa Ángela y Enrique Sagarduy, de Campo Largo.

Las acciones previstas se encaminan, ahora, a la cristalización de los planes para la construcción de nuevos puestos sanitarios y los nuevos hospitales de Barranqueras, Fontana, Sauzalito y Pampa del Infierno los que, sumados a los nuevos puestos de salud de esta capital y al nuevo Hospital "Perrando-Castelán", cubrirán las necesidades asistenciales en obras de infraestructura hasta el año 2.000.

Juntamente con este plan de tareas, la mayoría de los esfuerzos serán volcados a la atención primaria de la salud, una tarea en la que la participación activa de los trabajadores de la salud y de la comunidad cumple un papel preponderante. Rescatando la idea de la descentralización operativa, se ha comenzado la planificación local, en la que cada zona sanitaria identifica sus principales problemas, la situación de su propia gente y los recursos disponibles para alcanzar los objetivos propuestos.

En el marco del Plan Materno Infantil -pese al cese del envío de 22.000 kilos de leche por parte de la Nación- mantuvimos la asistencia a niveles aceptables, y contribuimos con cerca de 400.000 kilogramos, a sostener una situación que costó mucho alcanzar. Persistiremos en el propósito de atender convenientemente a los niños de hasta 2 años en su alimentación imprescindible, y se está persiguiendo la descentralización del recurso humano especializado en la asistencia del embarazo y del parto.

Durante el presente año, es intención poner en marcha el plan integral de nutrición que aspira a asistir a los sectores más carenciados, no sólo en el aspecto alimentario, sino también en lo atinente a su promoción social. En este sentido, se alienta el programa de comedores infantiles, con una cobertura mínima de asistencia a 36.000 niños en toda la provincia.

En materia de recursos humanos, se ha procedido a cubrir puestos vitales para la prestación en el interior de la provincia y, además, se procura interesar a las autoridades de la Universidad Regional, a fin de variar la metodología de enseñanza, para lograr una adecuación entre plan de estudio y realidad sanitaria regional.

Se dictaron 19 cursos de capacitación en enfermería, y se proseguirá con ellos hasta terminar con el empirismo en tan importantes ocupaciones auxiliares.

Estamos dando pasos concretos hacia la creación de la Escuela de Salud Pública de la Provincia, cuyo proyecto de ley fue elevado a esta Cámara, y está previsto con el presente año el dictado de clases en la carrera de Obstetricia, para ir incorporando, sucesivamente, las disciplinas de Saneamiento Ambiental, Estadística y Laboratorio. A la vez, estamos pendientes del tratamiento en esta Legislatura del proyecto de ley de carrera sanitaria, un viejo anhelo de todos los trabajadores del sector.

En el área de Acción Social, se ha sancionado con vuestro inestimable concurso- la Ley de Amparo y Protección al Menor, un marco legal imprescindible para continuar con la tarea prevista y que, en lo inmediato, exhibe la incorporación de los centros de Margarita Belén, Campo Largo y barrio Santa Catalina, que representan una cobertura integral para cerca de 5.400 menores.

Está previsto, durante el año 1989, poner en funcionamiento dos nuevos servicios de internación y semi-internación para ancianos en San Bernardo y General Pinedo, y están avanzados los estudios de programas con planificación de tareas productivas, que brinden el adecuado marco de dignidad que nuestra ancianidad merece.

En materia de promoción social, se prepara para este año la puesta en marcha de pequeños proyectos comunitarios, tendientes a movilizar las capacidades de los habitantes más postergados. Está próxima a concluirse la redacción del decreto reglamentario de la ley 3.208, para darle mayor ejecutividad a la asistencia a discapacitados, y hacia mediados de año se estima concluir el censo que brindará información muy valiosa acerca de cantidad y situación de los discapacitados.

Pese a los múltiples conflictos y dificultades que debió afrontar el Instituto de Previsión Social de la Provincia, ha sido posible avanzar en servicios como la nueva farmacia social de Villa Ángela, o el programa de protección para enfermos diabéticos. La situación de creciente desfinanciamiento a que está expuesto el organismo, dificulta su funcionamiento y aconseja emprender las modificaciones imprescindibles a la legislación vigente y requerir el concurso generoso y solidario de todos los sectores que en él concurren.

En otro orden, se ha tenido en cuenta el objetivo de perfeccionamiento de los recursos humanos disponibles, optimizando el desarrollo de potencialidades para transformarlas en energía al servicio de la comunidad. Con ese fin, se prosiguió el vasto programa de capacitación y perfeccionamiento de personal con 11 nuevos cursos y, mediante la asistencia a municipios y entes descentralizados, todo ello en demanda de cambios beneficiosos para el funcionamiento del aparato estatal.

Sigue vigente el sistema de becas de trabajo, destinadas a estudiantes universitarios que benefició a 252 jóvenes.

Se otorgaron 248 subsidios, en respuesta a necesidades surgidas en el área de Acción Social y Educación, y 44 pensiones, que atendieron casos de ancianidad desprotegida, invalidez y padres desamparados.

Se prosiguió con las tareas de apoyo a los soldados ex-combatientes y se cubrieron las vacantes producidas mediante la aplicación de la ley 3.281.

La Casa del Chaco en Buenos Aires, en coordinación con las distintas áreas de gobierno, brindó ayuda solidaria, ante las necesidades de servicios en esa capital. Come así, aporta su valiosa labor a la difusión y promoción de las actividades industriales, comerciales, culturales y científicas que se desarrollan en la provincia.

Se trabaja en la reactivación de la capacidad turística de la provincia, área en la que se obtuvieron resultados de resonante importancia, como el Concurso Nacional de Escultura de Madera, realizado en esta capital. Es intención enviar durante el presente período a esta Cámara el proyecto de ley de turismo, que regule un sistema capaz de dinamizar el concurso del sector privado, a través del aporte genuino de recursos, acción para la que resultará imprescindible un marco legal adecuado.

A los efectos de posibilitar la instalación de emisoras de frecuencia modulada en toda la provincia - tantas como sean necesarias-, la Secretaria de Comunicación Social elaboró el "Plan Provincial de Frecuencia Modulada" para su futura incorporación a la Ley de Radiodifusión que sea sancionada por el Congreso de la Nación.

La previsión de reservas cubre, con homogeneidad, todo el territorio chaqueño, y prevé las necesidades presentes y futuras.

En relación con la Ley de Radiodifusión, el área tuvo activa participación en la elaboración de uno de los dos proyectos que tuvieron despacho en la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados de la Nación, en virtud del criterio federalista impulsado, el que obtuvo un amplio espectro consensual entre las expresiones políticas representadas en la mencionada comisión.

La Secretaria de Planificación coordinó la elaboración del proyecto de Plan Trienal, que está ya concluido y que a la fecha es objeto de revisión final a nivel del gabinete, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, a fin de que sirva de guía, de apoyo y de orientación para encaminar la acción de gobierno que nos compete, en el periodo 1989-1992.

Fue también responsabilidad de este organismo del Estado elaborar proyectos industriales, efectuar relevamientos para la localización de parques industriales y gestión de proyectos productivos en la zona de frontera, entre otras tareas vinculadas a impulsar alternativas de desarrollo para la provincia.

La Fiscalía de Estado ha sustituido el equipo de computación, accediendo a un mejor sistema de control de causas Judiciales y archivo de expedientes y datos que permiten una mejor verificación de los trámites que se sustancian en el organismo.

Con fines de sinceramiento del estado de causas judiciales existentes, se realizaron las reservas presupuestarias pertinentes, y se celebraron convenios de pagos, dándose cumplimiento a numerosas condenas judiciales, algunas de ellas recaladas en pleitos originados varias décadas atrás.

Como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo provincial se ha visto en la necesidad de promover causas judiciales contra el Estado Nacional, tendientes al reclamo de créditos impagos por impuestos coparticipables, agotando en todos los casos- las instancias administrativas o reclamos directos previos, con la clara intención de evitar la instancia judicial. Pese a ello, se han promovido desde la asunción de la actual gestión gubernativa, dos demandas: Una de ellas reclamando la distribución de los excedentes del denominado Fondo de Combustibles, irregularmente derivados al pago del servicio de la deuda externa de Y.P.F., reclamo también efectivizado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por otras doce provincias. Y la restante, reclamando el cumplimiento de cuanto a coparticipar la ley 20.221, en los excedentes de lo recaudado por emperio de la ley 22.752, del denominado subsidio a desocupados.

De estas dos demandas, una ya ha tenido sentencia de la Excma. Corte Suprema, favorable a nuestro reclamo, estando la restante en trámite.

En contra del Estado nacional existen otras tres acciones promovidas por la anterior gestión gubernativa; dos de ellas en trámite probatorio, y la restante en ejecución de sentencia, la que fuera favorable a la provincia del Chaco.

Las dos acciones ya acogidas han significado para nuestra provincia el recupero de una cifra próxima a los 85 millones de australes. Se continuará dando prioridad a cuanta gestión idónea resulta menester, para el recupero de legítimos créditos provenientes de impuestos coparticipables.

Se prosigue también un profundo trabajo de orientación ordenada y planificada, según la ejecución de cada medida administrativa y judicial, a fin de optimizar la acción provincial en la materia.

Señor presidente, señores diputados: El balance de la gestión en el primer año de mi gobierno ha sido expuesto al pueblo y a sus representantes, con la crudeza que deviene de condiciones financieras –por cierto desfavorables- que pretendemos revertir, a instancias del cambio, que es aspiración compartida de la ciudadanía en todos sus niveles.

Es imperativo afirmar que los aspectos positivos que esta gestión puede exhibir, tienen dependencia directa de la voluntad de servicio, la tenacidad, la dedicación de empleados, funcionarios y miembros del gabinete provincial que, al margen de remuneraciones inadecuadas, han sido los motores que impulsaron el quehacer de una administración pública jaqueada por el incremento incesante de necesidades y por la insuficiencia de sus finanzas. A ellos, el agradecimiento de todos los días, porque

se consta que, en el anonimato de sus acciones, aún puede sostenerse la prestación de los servicios esenciales, que justifican la constitución del Estado.

He expresado que el pueblo, en su conjunto, espera el cambio. El país reclama que se aflojen las ligaduras de la acreencia externa que lo están ahogando, como así es aspiración compartida que la economía de la especulación ceda paso a la economía de la producción.

Estamos en vísperas de un hecho trascendental, que no tiene por qué dividirnos, más allá de las preferencias legítimas, que tendrán esclarecedora respuesta el próximo 14 de mayo.

Los antecedentes electorales del Chaco indican polarización, conforme la representatividad que puebla este recinto.

"Revolución Productiva", por una parte; "Se puede", por la otra. Dos lemas que traducen la voluntad de abrir las compuertas de la Argentina del crecimiento a su pueblo, factor esencial de la transformación, que será su protagonista y principal beneficiario.

Aliento la esperanza de que, en ocasión de rendir el próximo informe de la acción de gobierno de aquí a un año, el mensaje que brinde a la Cámara -Dios así lo propicie- dé cuenta de la superación de nuestras dificultades, y que la empresa que compete a vosotros, señores legisladores y al exponente, - en una labor de conjunto-, encuentre soportes novedosos en lo económico y en lo social, que nos permita avanzar para construir el Chaco que todos queremos.

Muchas gracias. (Aplausos prolongados).

SR.PRESIDENTE (Torresagasti).- Habiendo finalizado la lectura del mensaje del señor gobernador, dirigido a esta Cámara, y estando agotado el temario que compone el orden del día, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 43.